



Siendo las 10:00 horas, del día 24 veinticuatro de noviembre del año 2023-dos mil veintitrés, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del R. Ayuntamiento de Ciénega de Flores, Nuevo León; los **Eulalio Cárdenas García**, Presidente del Comité de Transparencia, **C.P. Baudel Eleazar Díaz Garza**, Secretario Técnico y el **Paulino Santiago de la Cruz**, Vocal del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Propuesta para confirmar la **inexistencia de la información**, requerida en la solicitud de información con número de recurso acumulados al **RR/2896/2021**.
- IV. Clausura.

Atendiendo al orden del día se desarrolla la sesión de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - De conformidad con el artículo 24 de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, la presidenta del Comité procede a pasar lista, enseguida al encontrarse la presente totalidad del Comité de Transparencia, el presidente declara que existe *quórum* legal para sesionar, acorde a lo previsto con los artículos 56 y 57 de la citada Ley.

**SEGUNDO.** - Una vez que se circuló la orden del día entre los integrantes del Comité, el presidente lo pone a su consideración y leído que fue su contenido, este se aprobó por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.** - Continuando con el orden del día, corresponde abordar el análisis de la propuesta del **Protocolo de la búsqueda de información requerida** a través de la solicitud con números de folio **01578621**, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Ciénega de Flores y la Dirección de Jueces Auxiliares Nuevo León, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Nuevo León en el que se requiere lo siguiente:

*RR/2896/2021*

*"al encargado de egresos de la tesorería municipal*

*La declaración del proveedor de comunicación social para el informe del periodo octubre 2018 a la fecha de que no se actualiza ningún conflicto de interés conforme a la ley"*

*RR/2904/2021*

*"al tesorero municipal*

*Conforme a la contestación de la solicitud de información 1089521 anexe documentos donde justifique que únicamente se gastaron durante el año 2019, 10000 pesos por hojas membretadas tamaño carta"*



RR/2944/2021

*“al director de jueces auxiliares*

*Cuantos servicios dio en enero del 2017. Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que exista información que pueda ser confidencial”*

RR/2960/2021

*“al director de jueces auxiliares*

*Cuantos servicios dio en junio del 2018. Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que exista información que pueda ser confidencial”*

RR/2968/2021

*“al director de jueces auxiliares*

*Cuantos servicios dio en octubre del 2015. Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que exista información que pueda ser confidencial” (SIC)*

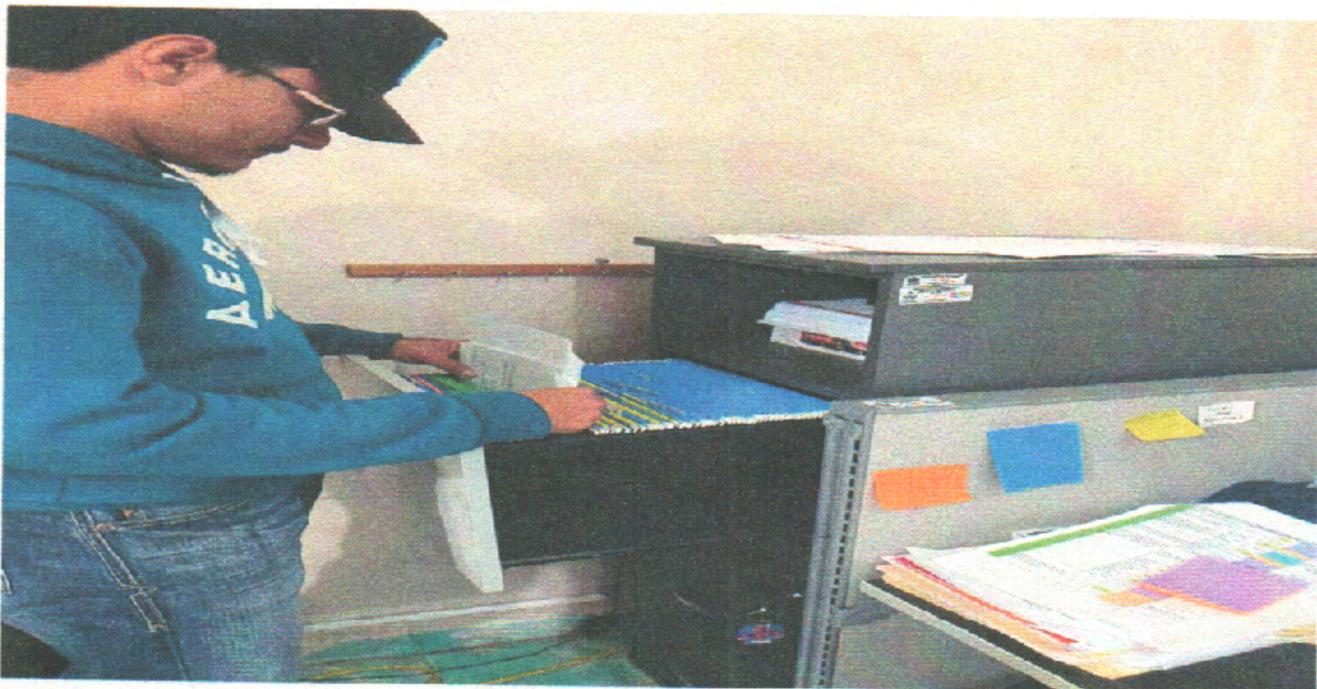
Así, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se toma en consideración la siguiente información brindada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y la Dirección de Participación Ciudadana de Ciénega de Flores, Nuevo León, por medio del Protocolo de Búsqueda de Información:

1. La búsqueda de la información referente a la declaración del proveedor de comunicación social para el informe del periodo octubre 2018 a la fecha de que no se actualiza ningún conflicto de interés conforme a la ley, Conforme a la contestación de la solicitud de información 1089521 anexe documentos donde justifique que únicamente se gastaron durante el año 2019, 10000 pesos por hojas membretadas tamaño carta, Cuantos servicios dio en enero del 2017, junio del 2018, octubre del 2015, donde la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y la Dirección de Participación Ciudadana de Ciénega de Flores, Nuevo León, realizó en fecha 24 – veinticuatro de noviembre del año 2023-dos mil veintitrés, aproximadamente a las 10:00 horas en los archiveros designados como **Archivo de Trámite** que se encuentra dentro de la oficina designada para la citada Unidad Administrativa, ubicada en Calle Juárez, número 115 y Reforma, número 180, en la Colonia Centro, del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, así como en el Archivo de Concentración que se localiza en las instalaciones del Palacio Municipal ubicado en la Juárez, número 115, a los cuales sólo personal autorizado por el superior jerárquico tiene acceso a ellos por medio de la llave que permite abrir dichos archivos.
2. Ahora bien, en el presente caso, el personal adscrito a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la Dirección de Participación Ciudadana de Ciénega de Flores, Nuevo León, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada relativa a la declaración del proveedor de comunicación social para el informe del periodo octubre 2018 a la fecha de que no se actualiza ningún conflicto de interés conforme a la ley, Conforme a la contestación de la solicitud de información 1089521 anexe documentos donde justifique que únicamente se gastaron durante el año 2019, 10000 pesos por hojas membretadas tamaño carta, Cuantos servicios dio en enero del 2017, junio del 2018, octubre del 2015, informa que no se localizó dicha información.



En consecuencia, la información solicitada, descrita en el párrafo anterior no ha sido generada, obtenida, adquirida, o transformada por este sujeto obligado, a la fecha de la recepción de la solicitud de mérito, por lo que existe una imposibilidad jurídica y material para proporcionarle la documentación de su interés.

3. Finalmente, aproximadamente a las 10:40 horas, el personal adscrito a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la Dirección de Participación Ciudadana de Ciénega de Flores, Nuevo León, iniciamos la búsqueda en el **archivo de concentración** resguardado bajo llave y que se encuentra ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal, en Juárez, número 115 y al cual solo personal autorizado puede acceder a este, el cual contiene información de *la declaración del proveedor de comunicación social para el informe del periodo octubre 2018 a la fecha de que no se actualiza ningún conflicto de interés conforme a la ley, Conforme a la contestación de la solicitud de información 1089521 anexe documentos donde justifique que únicamente se gastaron durante el año 2019, 10000 pesos por hojas membretadas tamaño carta, Cuantos servicios dio en enero del 2017, junio del 2018, octubre del 2015.*





4. De lo anterior, se desprende que de acuerdo a la búsqueda realizada en el **archivo de concentración** y en el cual pueden existir documentos resguardados que contengan información relativa a *la declaración del proveedor de comunicación social para el informe del periodo octubre 2018 a la fecha de que no se actualiza ningún conflicto de interés conforme a la ley, Conforme a la contestación de la solicitud de información 1089521 anexe documentos donde justifique que únicamente se gastaron durante el año 2019, 10000 pesos por hojas membretadas tamaño carta, Cuantos servicios dio en enero del 2017, junio del 2018, octubre del 2015,* no se encontró información alguna.

De lo anterior, se desprende que de acuerdo a la búsqueda efectuada en el **archivo de concentración** localizado en las instalaciones del Palacio Municipal y en los cuales se almacena información sobre si los documentos que comprueben funciones en versión pública. Ahora bien, el personal adscrito a Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la Dirección de Participación Ciudadana de Ciénegra de Flores, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada anteriormente señalada, se precisa conforme a la ley, que en consecuencia, la información solicitada, descrita en el párrafo anterior no ha sido generada, obtenida, adquirida, o transformada por este sujeto obligado, a la fecha de la recepción de la solicitud de mérito, por lo que existe una imposibilidad jurídica y material para proporcionarle la documentación de su interés

Por otra parte, es materialmente imposible, que se genere o se reponga la información solicitada por el particular, en virtud de que, esta nunca fue generada, ya que de la búsqueda efectuada acerca de lo solicitado, no se encontró información alguna.

Finalmente, no se considera necesario notificar al órgano interno de control o equivalente, al quedar acreditado, que después de la búsqueda exhaustiva realizada por el personal mencionado, no se encontró la información solicitada por el particular.

En ese sentido, este Comité tiene a bien resolver por unanimidad de votos, **la confirmación de la PARCIAL INEXISTENCIA de la información solicitada relativa a la declaración del proveedor de comunicación social para el informe del periodo octubre 2018 a la fecha de que no se actualiza ningún conflicto de interés conforme a la ley, Conforme a la contestación de la solicitud de información 1089521 anexe documentos donde justifique que únicamente se gastaron durante el año 2019, 10000 pesos por hojas membretadas tamaño carta, Cuantos servicios dio en enero del 2017, junio del 2018, octubre del 2015, emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y la Dirección de Participación Ciudadana de Ciénegra de Flores, Nuevo León, de conformidad con los artículos 57 fracciones I, II y III, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León., así como también siguiendo el modelo de protocolo de búsqueda de información, emitido en fecha 27 de mayo del 2021 por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nuevo León.**



**Ciénega  
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**CIÉNEGA DE FLORES**  
Gobierno Municipal 2021-2024

**SESION DE PRESENTACION, INTEGRACION Y TOMA DE PROTESTA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES,  
NUEVO LEON.**

En el municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, siendo las 17:00 horas del día Viernes 24 de Noviembre del 2023, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León, en el cual se instruye a la construcción e integración del comité de Transparencia, por lo que a la hora y fecha antes mencionada, con Acta de cabildo No. 70, encontrándose en la Sala de Juntas de la Oficina del Presidente Municipal, en la calle Juárez 115 ote., Ciénega de Flores, Nuevo León, se procede a realizar la protesta por el Lic. Miguel Ángel Quiroga Treviño, Presidente Municipal de Ciénega de Flores, Nuevo León, a cada uno de los integrantes del Comité, C. Eulalio Cárdenas García, Secretario de Ayuntamiento, como Presidente del Comité, el C. Baudel Eleazar Diaz Garza, Contralor del Municipio, como Secretario Técnico, el C. Paulino Santiago de la Cruz, Regidor, como Vocal, ante quienes el Presidente Municipal manifiesta “¿Protestan su más fiel y leal desempeño dentro del encargo que se les ha encomendado dentro del Comité de Transparencia del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, cumpliendo con todas y cada una de las prerrogativas que marca la legislación correspondiente.

**CUARTO.** – No habiendo otro asunto que tratar dentro de la orden del día, el presidente del Comité da concluida la presente sesión, expidiendo el acta correspondiente la cual previa lectura y ratificación, es firmada por lo que en ella intervinieron para su constancia.

C. Eulalio Cárdenas García.  
Presidente del Comité de transparencia  
Del Municipio de Ciénega de Flores.

C. P. Baudel Eleazar Diaz Garza.  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia del Ayuntamiento de  
Ciénega de Flores

C. Paulino Santiago de la Cruz.  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Ayuntamiento de Ciénega de Flores